

Con el apoyo de:



SISTEMATIZACIÓN CUMBRE INTERNACIONAL



BOLIVIA - ECUADOR - PERÚ





Martín Vidaurre Vaca
Jefe Nacional Programa Iguales Ante la Ley

Responsables del Contenido:

Carla Guardia Pastrana
Alejandra Callisaya Valdez
Claudia Quelca Suntura
Mateo Rodrigo Solares
Eliot Zeballos Cadena

Sistematización

Cumbre Internacional Adelante con las Conquistas de los Derechos LGBTI

**CUMBRE
INTERNACIONAL**



BOLIVIA - ECUADOR - PERÚ

Proyecto: “Adelante con la Diversidad Sexual: Cambio e innovación social para el ejercicio pleno de los derechos LGBTI”

Con el apoyo de:



Unión Europea



<http://adelantediversidad.org/>



/adelantediversidad

/groups/AdelanteconlasConquistasdelosDerechosLGBTI

PRÓLOGO



El proyecto *“Adelante con la Diversidad Sexual: Cambio e innovación social para el ejercicio pleno de los derechos LGBTI”* es una acción que se está desarrollando en Bolivia, Perú y Ecuador. Es financiada por la Comisión Europea e Hivos e implementada por cinco organizaciones en total; en Bolivia: Capacitación y Derechos Ciudadanos (Programa Iguales Ante la Ley) y Colectivo Rebeldía, en Ecuador: Fundación Sendas, y en Perú: Promsex e IESSDEH.

En el marco de este proyecto, los días 15, 16 y 17 de Mayo de 2017 en la ciudad de La Paz, Bolivia se llevó a cabo la Cumbre Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género denominada *“¡Adelante con las Conquistas de los Derechos LGBTI!”*; un espacio de diálogo entre defensores y defensoras de derechos humanos, Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI) principalmente de Bolivia, Ecuador y Perú.

Agradecemos profundamente la activa participación de todas las organizaciones, instituciones, autoridades, activistas LGBTI y aliados que se hicieron presentes, ya que de otra manera el éxito de esta Cumbre no hubiera sido posible. Agradecemos también el apoyo recibido de la Unión Europea e Hivos por sus valiosas contribuciones y por haber viabilizado la realización de la primera Cumbre Internacional LGBTI en Bolivia.



INTRODUCCIÓN



El objetivo de la primera Cumbre Internacional LGBTI fue el de intercambiar buenas prácticas, experiencias legales y normativas, avances de protección de derechos de personas LGBTI, vacíos legales y preceptos vigentes que vulneran los Derechos Humanos de dicha población en estos países; además de profundizar el trabajo coordinado con autoridades de diferentes niveles de gobierno de los tres países y organismos internacionales para la defensa y respeto de los DDHH de la población LGBTI.

Se realizó un análisis de las reacciones discursivas, jurídicas y legislativas de los sectores antiderechos y opositores al avance de los derechos humanos de personas LGBTI, mayormente ligados al extremismo religioso, permitiendo de esta forma, hacer un balance de su recorrido de posturas y ataques ante las conquistas impulsadas desde las organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y Estados para lograr la igualdad, equidad, y una región libre de discriminación y violencia por orientación sexual, identidad y expresión de género.

A su vez, se realizaron presentaciones de cortos y producciones audiovisuales que habían sido difundidas en los 3 países, y se vivió una Noche Cultural donde artistas LGBTI y aliados, realizaron sus demostraciones artísticas como una manera de hacer frente a la discriminación, la violencia, la heteronormatividad impuesta, para romper con el binarismo sexual y sobre todo, demostrar que el arte y la cultura son herramientas poderosas que nos sirven para cuestionar la manera en que la sociedad ve a la población LGBTI. Finalmente, la Cumbre finalizó el 17 de Mayo con una enérgica Marcha en conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia; atrayendo la atención del público, llamando a la reflexión sobre los crímenes de odio y la visibilizando las demandas de los 3 países en una sola voz.



Al menos 150 participantes, entre lxs cuales se encontraban principalmente defensoras y defensores de Derechos Humanos LGBTI de reconocida trayectoria en sus países, así como activistas, representantes de organizaciones LGBTI, académicxs, abogadx, psicólogxs, médicos, comunicadorxs, entre otros, que son parte o no de la población LGBTI, pero que sin duda han asumido la tarea de la defensa de DDHH de la población con diversa orientación sexual e identidad de género como una causa de vida, acompañaron la realización de este evento que alcanzó relevancia a nivel internacional. Este espacio permitió generar sinergias y proponer acciones y demandas conjuntas, para que las mismas sean incluidas en las agendas Estatales para afianzar la promoción y respeto de DDHH LGBTI.

Este documento recoge algunas de las palabras y conclusiones de quienes se dieron cita en tan significativo evento para la reivindicación de los Derechos de la Población LGBTI, además de recomendaciones a los estados y las conclusiones de los grupos de trabajo y paneles temáticos denominados Lucendis.





La Cumbre Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género “*Adelante con las Conquistas de los Derechos LGBTI*” se llevó a cabo durante dos días y medio, a lo largo de los cuales se desarrollaron:

1) Paneles de inauguración y clausura.

Autoridades, tomadores de decisión y activistas reconocidos en la defensa de DDHH de la población LGBTI estuvieron a cargo de dar las palabras de bienvenida y clausura, reflejando la importancia de la defensa de DDHH de la población con diversa orientación sexual e identidad de género.

2) Conferencias magistrales de expertos en los ejes temáticos, con especial énfasis en representantes de la Unión Europea y la ONU.

Fueron dictadas por invitados(as) especiales que desarrollaron el tema poniendo en contexto la realidad y situación de los DDHH LGBTI en la región y el mundo.

- La duración de cada Conferencia fue de 60 minutos por los expertos designados.
- Los activistas reconocidos de la población LGBTI, evidenciarán el cumplimiento o no de las recomendaciones de dichos informes en sus Estados.

3) Paneles Temáticos.

Los paneles temáticos de presentación de investigaciones y avances, fueron importantes para que académicxs, abogadxs, investigadorxs, activistas, entre otrxs den a conocer los últimos avances alrededor del mundo en temas LGBTI, informes, así como las conclusiones más importantes obtenidas a partir de procesos de investigación realizados a nivel nacional y local. A partir de estas presentaciones, se consideró importante que los asistentes a la Cumbre también pudieran debatir y opinar sobre estos temas en mesas de trabajo, las mismas que forman parte de la metodología de Lucendis, misma que se detalla a continuación.

4) Lucendis para el abordaje de los ejes temáticos.

Lucendi, es un término que proviene del latín y que significa iluminación. Esta metodología, de creación del equipo Iguales ante la Ley, responde a la intención de que varias personas reunidas en mesas de trabajo; a manera de inteligencia colectiva y a través de la sinergia generada, puedan debatir los temas centrales de la Cumbre, extraer conclusiones y definir los pasos a seguir en torno al trabajo conjunto como región. El desarrollo de esta metodología fue una fructífera manera de intercambiar buenas prácticas, compartir los desafíos y retos que los países de la región atraviesan en la defensa de los DDHH LGBTI.



Acto de Inauguración de la Cumbre LGBTI 2017
PH: Eva Vargas

A través del debate entre los representantes de las organizaciones, se extrajeron recomendaciones para cada uno de los Estados, con la intención de que las mismas se hagan extensivas a las instituciones públicas de cada país y se aporte al avance y conquista de los Derechos Humanos de personas con diversa orientación sexual e identidad de género.

- Cada mesa trabajó en el análisis y desarrollo de un tema por afinidad. Cada mesa contó con la asistencia de una persona moderadora/provocadora y una persona encargada de la sistematización, quien recogió los argumentos de la mesa, mismos que se incluyen en el presente documento como resultado del proceso.
- Cada mesa delegó a su representante para realizar la exposición de las conclusiones arribadas al resto de lxs participantes de las demás mesas de trabajo.

Debido a la similar coyuntura que atraviesan Bolivia, Ecuador y Perú, las demás organizaciones parte del Proyecto Adelante con la Diversidad Sexual en coordinación con el equipo Iguales Ante la Ley, consideraron que los temas más importantes a debatir en los Lucendis y sus respectivas mesas de trabajo serían los siguientes:

Lucendi 1. Situación de los Derechos LGBTI en Bolivia, Ecuador y Perú.

1. Derecho a la vida y seguridad personal.
2. Derecho a la identidad.
3. Derecho a formar una familia.

Lucendi 2. Generación de Conocimientos sobre la realidad LGBTI y presentación de avances en mesas.

1. Diversidad Sexual y de Género en los medios de Comunicación.
2. Violencia entre parejas del mismo sexo.
3. Bullying LGBTI.
4. Identidades Trans Masculinas y Femeninas e Intersexualidad.

Lucendi 3. Sinergias para el Activismo LGBTI.

1. Estrategias de respuesta y defensa contra la supuesta ideología de género.
2. Acciones desde el feminismo para el apoyo a DDHH LGBTI (Alianza con movimientos de mujeres).
3. Ciberactivismo como estrategia para la demanda de DDHH LGBTI.
4. Arte, cultura y derechos LGBTI (Alianza con colectivos de artistas).
5. Cómo incluir derechos LGBTI en Universidades (Alianza con la academia).

Además de los *Lucendis*, los temas mencionados previamente fueron el eje central de las demás intervenciones, debates, conferencias magistrales, etc. de la Cumbre. Sin embargo, la metodología de *Lucendis* permitió también consolidar alianzas entre los y las participantes, conocer y acceder a sus distintas metodologías de trabajo, generación de conocimientos y los resultados obtenidos de las buenas prácticas presentadas, logrando así la importación y exportación de los saberes que fueron transmitidos a organizaciones, movimientos e independientes LGBTI.





PH: Eva Vargas

- 5) **Recomendaciones a los Estados alcanzadas en los ejes temáticos.**
Los *Lucendis* brindaron la oportunidad de realizar el análisis de la situación actual en torno a los ejes temáticos presentados y permitieron extraer conclusiones y recomendaciones, con la intención de presentarlas a cada uno de los Estados. A su vez, a partir de ellas se pretende hacer seguimiento y control social a las recomendaciones presentadas en los informes de los representantes de la ONU y OEA en el ámbito internacional.
- 6) **Presentaciones de generación de conocimientos, culturales y sociales.**
Se dieron a conocer los informes trabajados por las organizaciones del Proyecto Adelante con la Diversidad Sexual, mismos que brindaron un valor agregado a los temas abordados en la Cumbre. A su vez, la oportunidad fue propicia para realizar la presentación de investigaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto. El segundo día de Cumbre, se llevó a cabo una Noche Cultural en la que las presentaciones artísticas pretendieron romper con los estereotipos asociados con la población LGBTI frente a la sociedad civil que se hizo presente.
- 7) **Movilización y presencia en la marcha del 17 de Mayo Día contra la Homofobia y Transfobia.**
A manera de cierre, todos lxs asistentes a la Cumbre participaron de la Marcha del 17 de Mayo “Día contra la Homofobia y Transfobia” como una acción de reivindicación, en vista a que en los países asistentes a la Cumbre no existen tipificaciones por Crímenes y Delitos de Odio contra personas LGBTI.



a) **Palabras de Bienvenida a la Cumbre.**

Bienvenidxs a la Cumbre Internacional ¡Adelante con las Conquistas de los Derechos LGBTI! 2017.

“Para Capacitación y Derechos Ciudadanos - Programa Iguales Ante la Ley, representa un motivo de especial agrado, recibir a tan selecto grupo de autoridades nacionales e internacionales; activistas en derechos humanos, profesionales y académicos; quienes en esta Primera Cumbre Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, denominada ¡Adelante con las Conquistas de Derechos LGBTI!, nos enriquecerán con todo su conocimiento, experiencias y buenas prácticas, a fin de construir, en conjunto, las mejores estrategias para la defensa, y consolidar nuevas conquistas de derechos LGBTI en la región.

Con el objeto de promover la defensa de los derechos LGBTI en Bolivia, Perú y Ecuador, el proyecto Adelante con la Diversidad Sexual: Cambio e innovación social para el ejercicio pleno de los derechos LGBTI, asume el reto de generar este espacio de diálogo entre defensores y defensoras de derechos humanos, para continuar en la conquista de Estados libres de discriminación y violencia, por orientación sexual e identidad de género.

Estos tres días de Cumbre, representan una oportunidad única para repensar nuestro actuar y definir nuevos rumbos, asumir mayores retos, e impulsarnos entre nosotros mismos, hacia el camino de la igualdad ante la ley; la equidad, el respeto a nuestra condición humana, y enfrentar juntos, los desafíos que aún quedan pendientes en nuestros países.

A nombre de Capacitación y Derechos Ciudadanos, agradecemos a la Unión Europea, Hivos y a las organizaciones parte del Proyecto Adelante con la Diversidad Sexual, por darnos la oportunidad de encontrarnos en este espacio. Bienvenidos y Bienvenidas”.



Dra. Carla Guardia Pastrana
Experta en DDHH LGBTI - Bolivia

b) Paneles de Intervención.

A continuación se extraen algunas de las frases y posturas más importantes de los panelistas y expositores que se hicieron presentes en la Primera Cumbre Internacional Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, y que tienen estrecha relación con los temas de mayor relevancia para la población LGBTI en Bolivia, Ecuador y Perú.

Estas frases, citadas textualmente, destacan las necesidades de la población, los vacíos legales, las dificultades y desafíos que aún persisten en los países de la región.

Finalmente, se exponen las recomendaciones que surgieron a partir de las mesas de trabajo realizadas y las ponencias de los expertos durante las tres jornadas de Cumbre, con la intención de que las autoridades tengan conocimiento de la realidad social y actúen ante las deficiencias que aún enfrentan las personas con diversa orientación sexual e identidad de género.





Día 1

Panel de Inauguración

Una mirada global y regional de los derechos LGBT

Avances y Desafíos de los DDHH de la Población
LGBTI en Argentina, Colombia y Uruguay

Informes de la situación LGBTI en Perú, Bolivia y
Ecuador

Panel de Inauguración

Se dio inicio a la Cumbre con las intervenciones de autoridades nacionales e internacionales de suma importancia y de amplia trayectoria en el trabajo de respeto y defensa de los Derechos Humanos. Como se verá a continuación, todas las palabras vertidas, demuestran las intenciones de apoyo y compromiso con la visibilización de los derechos LGBTI en la región y el mundo.



Sergio Marinelli - Encargado de Negocios Comisión de la Unión Europea en Bolivia

“No puede existir un mundo en paz y prosperidad sin mantener respeto a quienes piensan diferente, a quienes tienen opciones diferentes y a quienes sienten diferente”.

Se trata de un fragmento de las palabras expresadas por el Ministro Consejero de la Unión Europea en Bolivia, quien haciendo un llamado a la reflexión, entregó además el mensaje de la Unión Europea y su posición respecto a promover los Derechos Humanos en todo el mundo. La Unión Europea mantiene un sólido compromiso con la promoción y protección de los DDHH, la democracia y el Estado de derecho en todo el mundo. Los derechos humanos están en el centro de las relaciones de la UE con otros países y regiones, por cuanto considera que encaminar acciones en este sentido, contribuyen a prevenir y resolver conflictos, reducir la pobreza, fortalecer la dignidad humana, la libertad, la democracia, y alcanzar los valores de la igualdad y equidad. Acertadamente, Marinelli apunta la importancia de respetar a quienes se sienten diferentes para construir un mundo de paz.



Antonino di Leo - Representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC



PH: Eva Vargas

“El Sistema de NNUU en Bolivia hace un llamado a los gobiernos a las organizaciones de cumplir su promesa y asegurarse de que los desafíos que enfrentan las personas LGBTI se tomen en cuenta a la hora de implementar la Agenda 2030”.

Myrtille Danse - Directora Hivos Latinoamérica

“Una sociedad abierta solo funciona cuando nos quitamos las máscaras y abrazamos la diversidad de la que somos parte.”



PH: Eva Vargas

Consideró Myrtille Danse, quien dirige los esfuerzos de Hivos en Latinoamérica para que todas las personas tengan el control sobre sus cuerpos y su sexualidad, y puedan expresarse de manera libre, sin violencia, sin amenazas, sin exclusión, y sobre todo sin máscaras. Sus palabras estuvieron enmarcadas en la necesidad de respeto a la población LGBTI, en los avances que se han ido gestando alrededor del mundo, pero recordando que aún queda mucho por hacer. El empoderamiento y fortalecimiento tanto a organizaciones como a activistas alrededor del mundo, ha significado la conquista de muchos derechos, que deben mantenerse con el compromiso de los Estados.



Adriana Salvatierra - Senadora Estado Plurinacional de Bolivia

“Una sociedad abierta solo funciona cuando nos quitamos las máscaras y abrazamos la diversidad de la que somos parte.”



Tamara Núñez del Prado - Adjunta de la Defensoría del Pueblo Estado Plurinacional de Bolivia

“En los años 80, estuvimos totalmente reprimidos, y en los 90 gracias a muchas familias hemos podido ser visibles, pero el día de hoy, podemos ser autoridades”.



Félix Cárdenas - Viceministro de Descolonización Estado Plurinacional de Bolivia



“No podremos construir una sociedad plurinacional con respeto entre diferentes, si no iniciamos un profundo proceso de descolonización”.



Juan Carlos Ballivián - Adjunto de la Defensoría del Pueblo Estado Plurinacional de Bolivia

“Hemos recibido un Anteproyecto de Ley, encaminado a trabajar el Acuerdo de Vida en Familia y creemos que ese tiene que ser el siguiente paso que tenemos que dar como Estado Plurinacional de Bolivia”.



PH: Eva Vargas

Celia Taborga - Representante Auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Bolivia)



“Sabemos que es muchísimo lo que todavía falta. Sabemos que los derechos de las poblaciones LGBTI son vulnerados diariamente en nuestro país, en la región, en el mundo entero y que es mucho el trabajo que aún se requiere”.

Presentación de la Política Exterior de la Unión Europea en defensa de los DDHH LGBTI. (Moderado por Lorena Yañez - Hivos)

Martina Pino - Agregada de la Sección de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Bolivia.

“Cualquier valor cultural, tradicional o religioso no puede nunca ser invocado para justificar discriminación, incluyendo a las personas LGBTI”.





La presentación de Martina Pino tuvo como principal objetivo, dar a conocer todo el apoyo que la comisión Europea brinda en temas de derechos LGBTI, haciendo especial énfasis en los proyectos que están siendo impulsados en Bolivia y la sinergia que se ha producido entre ellos.

Avances y Desafíos de los DDHH de la Población LGBTI en Argentina, Colombia y Uruguay. (Moderado por Martín Vidaurre Vaca)

Para brindar un panorama más completo a nivel regional sobre la situación de los derechos LGBTI, se realizó una invitación formal a las representaciones y embajadas de otros países sudamericanos como ser Argentina, Colombia y Uruguay, además de las embajadas de los países de Ecuador y Perú. Por este motivo, se formalizó un panel en el que Javier Daveggio; Consejero de la Embajada de Argentina en Bolivia, Edith Andrade; Embajadora de Colombia en Bolivia y Marión Blanco; Embajadora de Uruguay en Bolivia conformaron el mismo presentando los avances en la materia y el contexto en cada uno de sus países. A su vez, expresaron su total apoyo a Bolivia, Ecuador y Perú en la conquista de derechos LGBTI.

La iniciativa de convocar a la representación del Uruguay a la Cumbre Internacional surge debido a que es el segundo país de la región en aprobar el matrimonio igualitario, y ha realizado una ardua labor legislativa y de reconocimiento a los DDHH LGBTI que hoy lo sitúan como uno de los países más progresistas y amigables con la diversidad sexual y de género. Fue el primer país de la región que viabilizó la adopción de niñas y niños por parte de parejas del mismo sexo. Hacer que el resto de los países de la región puedan exponer sus experiencias, significa la posibilidad de replicar esas buenas prácticas en los países que aún afrontan debilidades y vacíos en sus propias legislaciones. El caso de Uruguay, apela a la conjunción de varios esfuerzos, a la diplomacia multilateral y la instauración de reformas y programas sociales con perspectiva de Derechos Humanos, inclusión e integración; hoy se ha convertido en uno de los países más avanzados en normativa LGBTI alrededor del mundo.

En cuanto a Argentina, se consideró de gran importancia poder conocer el proceso de construcción y aprobación de la Ley de Identidad de Género, en tanto se considera una de las leyes más avanzadas en el mundo en cuanto a derechos de la población Trans. A su vez, era importante conocer los desafíos que surgieron en el contexto argentino para la consecución del matrimonio igualitario.

Un panorama totalmente diferente fue el que se conoció de la mano de la represen-



tación de Colombia, donde es permitido el matrimonio y la unión de hecho entre personas del mismo sexo a partir de una sentencia constitucional y un proceso totalmente diferente al que se embarcaron todos los países de la región para su aprobación. De la misma manera, al igual que en Argentina y Uruguay, es permitida la adopción, y a través de un decreto presidencial, se permite a personas Trans, el cambio de nombre y dato del sexo. Colombia es uno de los pocos países del mundo que permiten el ingreso de personas Trans a las fuerzas armadas, al igual que Bolivia.

Las exposiciones de los representantes de estos países, sin duda evidenciaron las distintas maneras de conseguir avances en el respeto de derechos LGBTI. Se constituyen en herramientas valiosas que pueden ser replicadas y ajustadas a la realidad de los demás países que se encuentran en vías de conseguir los mismos derechos que ya son una realidad en ellos.



PH: Eva Vargas

Javier Daveggio - Consejero de la Embajada Argentina en Bolivia (Argentina)



“Es la sociedad argentina la que establece políticas públicas, es la sociedad argentina la que no le deja margen de dilación a la clase dirigente política, y es la sociedad argentina la que jugó valiosa y sostuvo esta causa en los tiempos más difíciles, y es esa sociedad la que ha logrado que esto se transforme en una verdadera política de Estado”.



Edith Andrade - Embajadora de Colombia en Bolivia (Colombia)

“La población LGBTI ha sido uno de los grupos victimizados en el marco del conflicto armado [en Colombia], y por lo tanto se ha procurado garantizar de manera diferencial la restitución de sus derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición”.



Marión Blanco - Embajadora de la República Oriental del Uruguay en Bolivia (Uruguay)



“Uruguay considera que la diplomacia multilateral es una herramienta esencial a fin de lograr avances concretos en el disfrute de todos los DDHH y las libertades fundamentales de la comunidad LGBTI”.

**Presentación de Informes de la Sociedad Civil y Diagnósticos de DDHH LGBTI.
(Moderado por George Hale)**

Karen Anaya - Abogada de Promsex (Perú)

“La CIDH ha señalado que aún hay una sociedad todavía discriminatoria; es decir hay un contexto generalizado de prejuicio contra las personas LGBTI”.



PH: Eva Vargas

Milagros Suito - Directora de la Dirección de Educación y Formación Cívica del Jurado Nacional de Elecciones (Perú)

“El Jurado Nacional de Elecciones tiene una competencia además de la justicia electoral, tiene una función de educación cívica ciudadana y es a partir de ahí que se han generado una serie de avances en el ámbito de la participación políticas de las personas LGBTI”.



PH: Eva Vargas

Martin Vidaurre - Jefe Nacional del Programa Iguales Ante la Ley - CDC (Bolivia)



PH: Eva Vargas

“En las dos sesiones, tanto de cámara de diputados y senadores, la Ley 807 [Ley de Identidad de género] fue aprobada por mayoría absoluta, y no fue gratis, fue un trabajo de lobby de cada uno de lxs bolivianxs que están acá”.

Sandra Álvarez - Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas (Ecuador)

“Las violaciones correctivas, a mujeres lesbianas y trans femeninas específicamente, en este sentido las familias aparecen como las principales autoras de los secuestros de estas personas”.



PH: Eva Vargas



Día 2

**Conferencia Magistral Sistema Interamericano de
Protección de DDHH**

**Avances Normativos Nacionales en Perú, Bolivia y
Ecuador**

Avances Normativos Locales

**Presentación de Generación de Conocimientos del
Proyecto**

**Presentación de la Política Estatal boliviana en
torno a la Ley N° 807 de Identidad de Género**



Conferencia Magistral: Sistema Interamericano de Protección de DDHH, experiencias y desafíos de litigio estratégico internacional para la defensa de los DDHH LGBTI (Moderada por Carla Guardia)

Carlos Zelada - Abogado y Jefe del Departamento Académico de Derecho de la Universidad del Pacífico del Perú (Perú)



PH: Eva Vargas

“Con fortaleza académica, podremos de alguna manera ayudar a revelar los verdaderos intereses de los grupos que se oponen al avance de nuestros derechos”.

Avances Normativos Nacionales y desafíos en el reconocimiento y protección de los DDHH LGBTI (Moderado por Karen Anaya)

Cecilia Urquieta - Directora de Desarrollo Constitucional del Ministerio de Justicia (Bolivia)



PH: Eva Vargas

“La Ley de Identidad de Género, es simplemente el desarrollo de algo que la Constitución ya nos ha dado; es un derecho adquirido, no estamos yendo más allá. Es algo que nuestra Constitución nos ha mandado a hacer: respeto por nuestros derechos fundamentales y de todas las personas que habitamos en este país”.



Indira Huilca - Congresista (Perú)

“En Perú, hay ausencia de data. Los informes se realizan con la data que la sociedad civil produce, no hay data oficial por parte del Estado, que dé cuenta realmente de cuantos casos de agresión o violencia pasa la comunidad LGBT”.



Bernarda Freire - Abogada Experta en DDHH (Ecuador)



“El Estado, al no asumir su responsabilidad sobre la discriminación de las poblaciones que históricamente han sufrido, no capacita de forma adecuada a todos sus funcionarios públicos”.

Avances Normativos Locales en el reconocimiento y protección de los DDHH LGBTI (Moderado por Carmen Ortíz)

Pamela Valenzuela - Presidenta del Consejo Ciudadano de Diversidades Sexuales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (Bolivia)

“Gracias a las dos Ordenanzas Municipales, tenemos actividades específicas el 17 de Mayo como Día de Lucha Contra la Homofobia y Transfobia en el Municipio de La Paz, y la agenda del Mes Largo de las Diversidades Sexuales y de Género”.



Manuel Nieves - Teniente Alcalde de Tarapoto y Presidente de DISAM (Perú)



“Las decisiones se toman también cuando nos empoderamos; la calle está abierta para nosotros para luchar para pedir nuestros derechos, para mostrarnos tal cual somos. Sin embargo, creo que si no existen líderes que hayan interiorizado que todo ser humano es igual que otro, que toda persona no es superior ni inferior a otra, entonces no habremos avanzado como sociedad”.

Carlos Vela - Activista LGBTI de Loreto y Representante de CHERL (Perú)

“Ustedes no saben cuán difícil es ser LGBTI en una frontera; en una ciudad que es la última del Perú, que tiene al frente la ciudad Santa Rosa que pertenece al gobierno de Perú y al otro lado a Leticia de Colombia. Y en Perú, obviamente los LGBTI no tienen nada, pero solamente con cruzar el río con 10 pesos, tienen todos los derechos de residir en Colombia”.



PH: Eva Vargas

María Cecilia Alvarado - Viceprefecta del Azuay (Ecuador)



PH: Eva Vargas

“La diversidad LGBTI, hacia afuera, para los otros, tenemos un solo mensaje; y es que luchamos por la cero discriminación. Las batallas internas que tengamos, pues ventilémoslas puertas adentro... Hacia afuera, no nos podemos ver así”.

Presentación de Generación de Conocimientos (Moderado por María Isabel Cordero)

En este panel, los expositores realizaron la presentación de investigaciones que se realizaron en cada uno de los 3 países referidos a la situación de la población LGBTI en cuanto a la violencia, educación, identidad, familia y visibilidad en medios de comunicación. Las investigaciones son consideradas como “Generación de Conocimientos” porque revelaron datos estadísticos, los resultados obtenidos y nuevos conocimientos que son de gran utilidad a la hora de abordar las mayores dificultades que atraviesa la población LGBTI, a pesar de que no sean estudios que generalmente realicen los Estados.

Mateo Rodrigo - Psicólogo y Representante de Hombres Trans de Bolivia (Bolivia)
Tema: Violencia entre Parejas del Mismo Sexo en Bolivia



PH: Eva Vargas

“Ahí surge la idea de comenzar a investigar qué es lo que sucede con la violencia entre parejas del mismo sexo, porque es una realidad que se sabe que existe, pero que es sumamente invisibilizada en Bolivia; incluso negada en muchos casos dentro de la misma población LGBTI”.

Mabel Franco - Comunicadora Social (Bolivia)
Tema: Noticias con enfoque de DDHH LGBTI

“Han habido editorialistas que han escrito y gente de la población LGBTI también, en los periódicos en los que se les ha dado cabida, y por lo tanto ha comenzado a haber una postura más activa de parte de la población para hacerse sentir en estos medios”.



PH: Eva Vargas



George Hale - Director y Fundador de Promsex (Perú)
Tema: Estudio Clima Escolar LGBTI

“En el Perú, tenemos una legislación bastante avanzada entre comillas, referente al acoso escolar entre pares. Esta legislación se ha tratado de regular con documentos, manuales y guías para que los profesores puedan aplicarla de forma correcta”.



PH: Eva Vargas



PH: Eva Vargas

“3 de cada 4 peruanos creen que el MINEDU (Ministerio de Educación) debería incluir la educación sexual en la currícula escolar, la cuestión de la orientación sexual e identidad de género, y la perspectiva de género”.

Ximena Salazar - Doctora en Antropología e Investigadora de la Unidad de Salud y Sexualidad de Desarrollo Humano de la Facultad de Salud Pública de la Universidad Cayetano Heredia (Perú)

Tema: Identidades Trans

“La población Trans, tiene derecho a la identidad, no porque su biología constituya un error de la naturaleza, no porque tienen horror de sus órganos sexuales, y no porque viven atrapados en el cuerpo equivocado. Sino porque tienen el derecho a la libre determinación y a la libertad personal y esta no se la otorga el cambio de un órgano sexual a otro”.



PH: Eva Vargas



Jorge Betancourt - Activista e Investigador LGBTI (Ecuador)
Tema: Realidad de la Población LGBTI en Cuenca

“En Cuenca, hay un 14,85% de personas LGBTI que tienen hijos a partir de relaciones heterosexuales. La mayoría de los casos, se tratan de personas bisexuales”.



PH: Eva Vargas

Presentación de la Política Estatal boliviana en torno a la Ley N° 807 de Identidad de Género

Gabriela Montaña - Presidenta de la Cámara de Diputados (Bolivia)



“Porque hay ciertos sectores de la sociedad que hasta el día de hoy nos recriminan por haber aprobado el proyecto de Ley [de Identidad de Género]. Puede haber gente que no quiera ver el costo político, pero existe, y tanto el Órgano Ejecutivo como el Órgano Legislativo, asumimos el costo político de la aprobación de este Proyecto de Ley y los vamos a seguir asumiendo aunque no le guste a mucha gente”.



PH: Eva Vargas

“Y creo que la batalla continúa; en términos de una demanda de inconstitucionalidad que aún pesa sobre la Ley de Identidad de Género (Ley 807) y que pesa sobre la Asamblea. Así lo asumimos nosotros”.

“No sería justo definir al otro como culpable de ignorar nuestra realidad si no somos capaces de transmitir esa realidad a quien está a una distancia que no le permite verla”.



Presentación de Experiencias: Observatorio LGBT y VIH/SIDA y Observatorio LGBTI de Bolivia. (Moderado por Cecilia Ugaz)

Manuel Forno - Activista y Coordinador del Observatorio de DDHH LGBTI del CISSS (Perú)



“El Estado peruano en la actualidad, no ha registrado ninguna evidencia sobre lo que pasa con el reconocimiento de derechos de las personas LGBTI, y cuando nosotros le brindamos información, plantean que esa información es recogida por las organizaciones de la sociedad civil, que ellos no la tienen y no la toman en serio”.

Juan Manuel Castillo - Miembro de la Red de Asesores Legales LGBTI en Lima - Consultorio Legal del Observatorio de DDHH LGBTI VIH (Perú)

“Sobre el proceso judicial para el cambio de nombre, el Tribunal Constitucional del Perú, emitió una sentencia que establece que ya no existe ningún obstáculo; ni legal, ni jurisprudencial para admitir esta clase de pedidos”.



PH: Eva Vargas

Saúl Antelo - Responsable Observatorio LGBTI de Bolivia - Representante Titular ante el MCP (Bolivia)

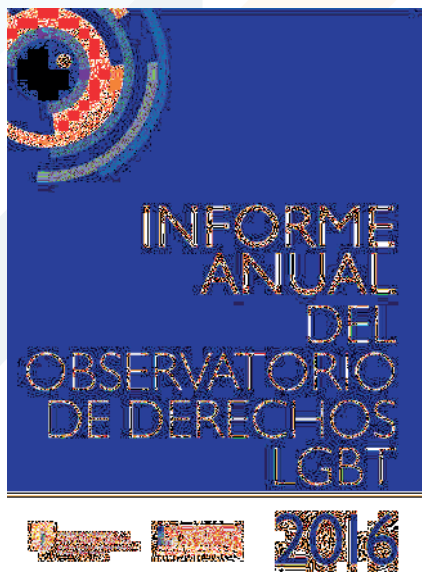
“En Bolivia, este Observatorio, se constituye en una herramienta de veeduría y de exigibilidad en tema de cumplimiento de la normativa favorable que existe hacia esta población”.



PH: Isa Lundqvist



Los Observatorios se han ido implementando alrededor del mundo como herramientas que permiten la visibilización, el registro y seguimiento de casos de violaciones a DDHH de la población LGBTI. Ante la ausencia de registros, falta de atención y trato adecuados cuando se intenta realizar denuncia, prejuicios por parte de funcionarios públicos, presunciones que desvían las investigaciones basadas en la orientación sexual y/o identidad de género de las víctimas; miedo a represalias, es que las personas LGBTI no acuden a realizar denuncias personalmente. Sin embargo, se sienten más seguras al realizar este tipo de denuncias en instituciones que poseen observatorios, los cuales permiten realizar un control social de la normativa de protección a los DDHH LGBTI.





Día 3

Conferencia Magistral: Instrumentos Internacionales a favor de los DDHH LGBTI en las Naciones Unidas

Estrategias de Defensa y Promoción de Defensores y Defensoras de DDHH LGBTI ante la Ideología de Género y otros discursos de odio

Conferencia Magistral: Instrumentos Internacionales a favor de los DDHH LGBTI en las Naciones Unidas. (Moderada por Martín Vidaurre)

Denis Racicot - Representante del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en Bolivia.



PH: Eva Vargas

“Más allá de la búsqueda de reivindicaciones materiales, son cambios de hecho en la realidad que permiten un goce efectivo de los derechos como la realización de la identidad y la igualdad de todas las personas LGBTI, como las demás personas de la población”.

El Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), reafirmó el compromiso que tiene la Organización de las Naciones Unidas con cada una de las personas LGBTI en su lucha por el reconocimiento y respeto por sus derechos. El trabajo que realiza tan importante organización, como es la promoción y vigencia de los derechos humanos de todo ser humano en el mundo, considera que discriminar a las personas en base a su orientación sexual, identidad de género o las características de su sexo biológico, viola flagrantemente sus derechos humanos, y por lo tanto, manifestó que continuará trabajando para eliminar todas las barreras que impiden que las personas LGBTI ejerzan plenamente sus derechos.

Estrategias de Defensa y Promoción de Defensores y Defensoras de DDHH LGBTI ante la Ideología de Género y otros discursos de odio. (Moderado por Alberto Hidalgo)

George Hale - Director y Fundador de Promsex (Perú)



PH: Eva Vargas

“El Estado peruano en la actualidad, no ha registrado ninguna evidencia sobre lo que pasa con el reconocimiento de derechos de las personas LGBTI, y cuando nosotros le brindamos información, plantean que esa información es recogida por las organizaciones de la sociedad civil, que ellos no la tienen y no la toman en serio”.

Expresó George Hale, en referencia a la *Campaña Cumple tu Papel* que se está desarrollando en Perú y que promueve la ratificación de la **Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia** y la **Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia**, que no han sido ratificadas por ninguno de los tres Estados.

Pamela Troya - Licenciada en Comunicación Organizacional - Coordinadora de RRSS del Municipio de Quito (Ecuador)

“Lo más importante aún, y lo que no tenemos en Ecuador en este momento, es la unión de organizaciones y activistas independientes para llevar a cabo este proceso de visibilización”.



PH: Eva Vargas

Alberto Moscoso - Director Ejecutivo de ADEPROC Libertad GLBT (Bolivia)



PH: Eva Vargas

“En Bolivia, lastimosamente, la población transexual/transgénero, no hubiera hecho frente absoluto si no hubiera sido con el respaldo de las demás identidades sexuales y de género. Todos los demás nos hemos puesto la camiseta de los y las transexuales y transgénero de Bolivia y estamos sumando y apoyando justamente para que estos detalles y connotaciones violentas de odio, no salgan adelante”. (En referencia a los grupos fundamentalistas que interpusieron la Acción de Inconstitucionalidad en contra de la Ley de Identidad de Género).

Presentación de buenas prácticas y vinculación de otros sectores en la Defensa de DDHH LGBTI.
(Moderado por Lorena Yáñez)

Moira Rimassa - Feminista y Activista Colectivo Rebeldía (Bolivia)
Tema: Mujeres defienden la Ley de Identidad de Género

“Para que se junten estas dos agendas, de mujeres y movimientos de las diversidades, generalmente esta alianza natural se ha dado al reconocer que aliándonos entre colectivos feministas y movimientos de las diversidades sexuales podíamos generar una unión”.





BOLIVIA - ECUADOR - PERÚ

Alberto Hidalgo - Politólogo y miembro del equipo de Incidencia Política de Promsex (Perú)

Tema: Empodera y Voto por la Igualdad



PH: Eva Vargas

“Por esa cuestión de excesiva violencia, excesiva vulnerabilidad de los DDHH de las personas LGBTI, hemos comenzado tarde a tratar un derecho como es la participación política que ya se venía trabajando por parte de otros colectivos como los pueblos originarios, como las mujeres”.

Cecilia Ugaz - Comunicadora Social IESSDEH/CISSS (Perú)

Tema: Experiencias de Activismo Cultural para el Cambio Social

“El hecho de que el gobierno apruebe una Ley contra la discriminación, no significa que la población cambie. Para eso nosotros necesitamos utilizar estrategias comunicacionales. El activismo mediante el arte permite que nosotros nos pongamos en otro lugar”.



PH: Eva Vargas

Carmen Ortiz - Experta en Cátedra de Salud Sexual y Reproductiva (Ecuador)

Tema: Cátedra Universitaria de Género y DDHH en Cuenca



PH: Eva Vargas

“Esta experiencia, pionera en el país, es el resultado de 20 años de trabajo en iniciativas orientadas al conocimiento y vigencia de los derechos sexuales y reproductivos a nivel local en Cuenca. Fue también el resultado de una gestión constante y el fortalecimiento de alianzas claves y estrategias con el Estado y la academia”.



I. Situación de los Derechos LGBTI en Bolivia, Ecuador y Perú

Las leyes y políticas públicas que se han conseguido en nuestros países, son el resultado de un arduo trabajo en el que inevitablemente se debe apuntar a establecer alianzas con instituciones públicas, realizar lobbies con tomadores de decisión, y ocupar el espacio político. Las organizaciones LGBTI tienen el deber de empaparse de la legislación internacional que es más favorable en el reconocimiento de sus DDHH y hacer fuerza para que las legislaciones nacionales se apliquen de manera progresiva. En cuanto a los avances legislativos, Bolivia ha conquistado una Ley de Identidad de Género que ahora se ve en riesgo debido a una Acción de Inconstitucionalidad promovida por diputados y senadores vinculados a grupos fundamentalistas religiosos. En Ecuador, si bien las personas trans han conseguido que se les reconozca la identidad de género y el nombre con el cual se identifican en sus documentos de identidad, consideran que es una medida insuficiente y discriminatoria en tanto, sus documentos de identidad son distintos a los del resto de la población y son estigmatizantes. En el caso de Perú, se ha presentado ya una propuesta de Ley de Identidad de Género que espera por su tratamiento y aprobación, entretanto se han logrado pocos cambios de nombre y dato de sexo a través de la vía judicial.

En cuanto a las uniones de parejas del mismo sexo, únicamente Ecuador presenta normativa que protege a estas parejas bajo la figura de uniones de hecho pero excluyendo la adopción, y en el caso de Bolivia y Perú se han construido proyectos de ley que todavía no han sido debatidos.

1. Derecho a la vida y seguridad personal

“Como parte de la discriminación sistemática contra la población LGBTI, se encuentra las instancias judiciales y policiales que no reciben las denuncias de manera apropiada ya sea por homofobia y transfobia. Sin embargo, la mayor responsabilidad se la lleva el Estado al no capacitar adecuadamente al personal de estas instancias y no obligar a que se creen protocolos de atención. Las personas LGBTI por miedo a la discriminación y humillaciones que reciben por parte de servidores públicos, prefieren no realizar las denuncias. Se suma a esto la impunidad que gozan los casos de vulneración de DDHH de personas LGBTI, debido a que los investigadores, fiscales y jueces no encuentran motivos suficientes para esclarecer estos hechos, además de que se ven impregnados de prejuicios en referencia a la orientación sexual e identidad de género de las personas. Son muy pocos los casos que llegan a sentencia”.

“La mayoría de las personas LGBTI no tiene confianza en las instancias policiales y judiciales y considera que no se va hacer justicia”.



PH: Eva Vargas



2. Derecho a la identidad

“Es evidente que tenemos conquistas logradas como lo que está pasando en Bolivia con la Ley de Identidad de Género. Que a pesar de tener la Ley, existe el miedo de que se pueda retroceder respecto a este logro”.

3. Derecho a formar una familia

“Cuando hablamos de violencia hacia menores de edad, también tenemos que hablar de la violencia desde la familia. La falta que la familia les hace”.

“Entender que dentro de la planificación de familias y especialmente en el tema de políticas públicas, tiene que estar la familia diversa, entendida como esta familia que incluye a la personas Trans”.



PH: Eva Vargas





“Se debe defender el derecho a formar familia desde una postura de derechos: no invocar ni a las diferencias culturales ni a la religión para defender el mismo”.

“Se debe hacer pública la violencia y violación de derechos de la personas LGBTI si son relacionadas dentro del hogar, violencia intrafamiliar”.

Un tema que genera bastante preocupación dentro de la misma población LGBTI es la violencia que se ejerce por parte de los entornos familiares. La violencia en muchos de los casos, si no es en la mayoría, comienza en el núcleo familiar, causando que el miembro de la familia LGBTI sea expulsado del hogar o termine saliendo de él, abandonando sus estudios, y reduciendo al mínimo sus posibilidades de alcanzar buenas condiciones de vida. Las ponencias e intervenciones reflejaron que quienes mayores abusos sufren son las personas Trans y a quienes en ocasiones, las familias someten a terapias de conversión y violencia física extrema. Lamentablemente, en las legislaciones de protección a los derechos de personas LGBTI no se considera que niños, niñas y adolescentes trans puedan ser tratados según su identidad de género. Al contexto de violencia familiar, se suma el acoso escolar y social, y la inexistencia de políticas públicas específicas de protección a niños, niñas y adolescentes en base a su orientación sexual e identidad de género.

II. Generación de Conocimientos sobre la realidad LGBTI y presentación de avances en mesas

1. Diversidad Sexual y de Género en los medios de Comunicación

“La sensibilización no solamente tiene que centrarse en los periodistas actuales, sino también en los periodistas que están en proceso de formación en la universidad. Lo que proponemos es que estos talleres en formación de problemáticas LGBTI



PH: Eva Vargas



sean dadas en las universidades y que se proponga que sean parte de la currícula”.

Parte de la visibilización de los DDHH de la población LGBTI tienen íntima relación con los medios de comunicación, quienes reflejan desde su propia mirada, cómo se ve la sociedad. Es por ello que los medios de comunicación, se constituyen en un poder, en tanto tienen la facultad de generar un cambio en la manera de percibir a la población LGBTI a partir de la manera en que tratan las noticias relacionadas con las diversidades sexuales y de género. En los últimos años se ha visto un incremento de noticias relacionadas con temas LGBTI en medios de comunicación, lo cual convoca a realizar un profundo acercamiento con estos profesionales para que desarrollen las noticias con el mayor respeto y terminología adecuada que luego será replicada por la sociedad en general. El trabajo está centrado en que los medios de comunicación no solo den la noticia y ofrezcan cobertura, sino que lo hagan con respeto y con un enfoque de derechos.

2. Violencia entre parejas del mismo sexo

“Un tema que está adquiriendo mayor interés es el caso de la violencia que se puede producir dentro de las parejas del mismo sexo o intragénero. Se trata de una realidad que es invisibilizada debido a la total ausencia de medidas destinadas a abordarla y frenarla por parte del Estado, y dentro de la población LGBTI, por lo general es un problema del que no se habla pero que todos saben que existe”.

“En Bolivia, luego de que se realizara la investigación para conocer los niveles de violencia existentes entre las parejas del mismo sexo, se encontró que un 40% de las personas habrían sido víctimas de violencia por parte de una pareja del mismo sexo, sin embargo, el Estado una vez más desconoce los niveles de prevalencia de este tipo de violencia y las instancias policiales desconocen cómo abordarla y registrarla, como sucede también en Perú y Ecuador”.

3. Bullying LGBTI

“Desde los discursos personales, tenemos que aprender a levantarnos y buscar una verdadera igualdad porque si entre nosotros estamos así, ¿Cómo queremos que la gente de afuera nos acepte y que los Estados nos respeten?”.

“Se debe trabajar en currículas educativas con el objeto de presentar una misma información y discurso en cuanto a la diversidad sexual en el ámbito educativo”.



4. Identidades Trans Masculinas y Femeninas e Intersexualidad

“Debería haber una penalización o normativa para los médicos que sin el consentimiento de la persona intersexual, realizan arbitrariamente las cirugías de reconstrucción genital que perjudica a una persona que no se identifica con el genital que le reconstruyeron”.

“Es necesario impulsar y fomentar la adopción de protocolos en atención de salud a personas Trans e Intersexuales. Todavía existen muchas falencias en este sentido y hace falta establecer alianzas con instancias públicas para la capacitación del personal de salud, libre de prejuicios y estigmas”

III. Sinergias para el Activismo LGBTI

1. Estrategias de respuesta y defensa contra la supuesta ideología de género

“Los Estados [Bolivia y Ecuador] deben asumir que son laicos y que se tienen que firmar y ratificar los compromisos y convenios internacionales”

“El bien común es lo que nos tiene que unir como organizaciones y como movimiento, ahí tenemos que apostar por los líderes jóvenes que tienen otra mirada del activismo, es otra mirada y tenemos que impulsar con las personas que estamos varios años en el activismo”.

2. Acciones desde el feminismo para el apoyo a DDHH LGBTI

“Es necesario establecer y fortalecer redes que se pongan un horizonte en común: lograr el respeto por parte del Estado y la sociedad. Estas alianzas estratégicas se proponen bajo el concepto de sororidad; para unir esfuerzos, tanto con organizacio-

nes LGBTI como organizaciones feministas, de personas con capacidades diferentes, u otras que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para amplificar las demandas y generar mayor presión frente a instancias gubernamentales”.

Durante el desarrollo de este tema, Lorenza Tolaba, mujer indígena y miembro del directorio de la Organización Social Interculturales de Bolivia, aprovechó para tomar la palabra y hacer referencia al derecho de las mujeres de decidir sobre su cuerpo libremente:

“Nosotras como mujeres tenemos que decidir cuantos hijos podemos tener. Aquí no van a decir las iglesias ni los hombres, solamente las mujeres”.



3. Ciberactivismo como estrategia para la demanda de DDHH LGBTI

“Nuestra región es el paraíso de la legislación, porque encontramos legislación para todo pero hay que ver que se cumple de esta legislación y este es un desafío no solo para el Estado sino para nosotros como personas con diversa orientación sexual e identidad de género de reafirmar nuestro trabajo y hacer que tengamos respuestas concretas frente a nuestras necesidades”.

4. Arte, cultura y derechos LGBTI

“El arte y la cultura son herramientas que permiten apropiarse de espacios representativos. Estas expresiones artísticas deben apuntar a romper etiquetas, transgredan y subviertan el binarismo de los sexos”.

“Es importante establecer alianzas con expresiones artísticas dirigidas al público heterosexual, y apelar no solamente al drama o a la revictimización, sino a otros géneros como el humor, performances callejeros, etc.”



PH: Eva Vargas



5. Cómo incluir derechos LGBTI en Universidades

“Se deben incluir en la planificación curricular, cátedras optativas u obligatorias y acciones específicas según sea cada realidad, mediante convenios y alianzas”.

“Sabemos que los levantamientos de datos e información desde la población LGBTI no tienen representatividad en el discurso del Estado, los datos siguen siendo arrojados por una ONG, o por una Fundación, o por un financiamiento y por lo tanto no son válidos ni representativos para las autoridades”.



PH: Eva Vargas





Las constantes violaciones a los Derechos Humanos de la Población LGBTI convocan a realizar un exhaustivo trabajo de defensa y visibilización por parte de organizaciones LGBTI, activistas, profesionales, autoridades y organismos internacionales, que están conscientes de que los Derechos LGBTI son también Derechos Humanos, y que esta población merece el respeto que se le otorga a todo ser humano. Así es que, con el pasar de los años, se van sumando personas y Estados a esta causa.

Las intervenciones subrayaron la total ausencia de datos oficiales que reflejen la violencia, discriminación, crímenes de odio, etc. perpetrados contra población LGBTI en los tres países. Esto deviene en una dificultad para instaurar políticas públicas efectivas que puedan poner un alto a todas las violaciones de DDHH que se suscitan en Bolivia, Ecuador y Perú, como sucede en otros países del mundo. El estigma y la discriminación afectan los derechos de la población LGBTI de innumerables maneras: exposición a violencia, discriminación, exclusión y pobres abordajes en programas sociales, falta de información y estereotipos que impiden prever intervenciones o servicios amigables, minimización de estas necesidades porque se trata de un grupo reducido, o desconocimiento sobre las especificidades sociales y culturales imprescindibles para pensar servicios y trabajos de intervención para esta población.

Lamentablemente, son las organizaciones de la sociedad civil únicamente, que en su afán de intentar paliar estas acciones y de hacerlas visibles ante la sociedad y el Estado, quienes se han dado a la labor de recopilar esta información a pesar de que debería ser una tarea asumida por el Estado. Sin embargo, además de no cumplir con esta labor, tampoco consideran que la información brindada por las organizaciones de la sociedad civil sea fiable o relevante.

Si bien se han dado importantes avances legislativos en los 3 países, no son suficientes si todas las instancias públicas no están comprometidas con su cumplimiento. A su vez, se deben integrar otro tipo de medidas para hacer conocer a la población en general las leyes y la necesidad de respetarlas. El hecho de promulgar leyes de protección a los DDHH LGBTI es parte de un proceso con miras a lograr el respeto de todas las personas sin distinción; sin embargo no se generan grandes cambios a nivel social si no se suman campañas comunicacionales y programas educativos que transmitan la posición de los gobiernos de incluir y respetar a todos los grupos sociales por igual. Los Estados deben ser parte de la lucha contra la discriminación; no es un trabajo que puedan o deban realizar únicamente las organizaciones de la sociedad civil. Bolivia y Ecuador establecen la prohibición constitucional de toda forma de discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género de las personas, sin



embargo, muchas de sus propias leyes son discriminatorias y contradictorias a pesar de que su Constitución lo prohíbe: en Bolivia el matrimonio es una institución reservada únicamente para parejas heterosexuales y en Ecuador, si bien hay la posibilidad de acceder a las uniones de hecho de personas LGB, en el caso de personas trans, se les otorga una cédula de identidad diferente donde se indica un dato de “género” y no el dato de “sexo” como en el resto de la población, que supone discriminaciones a la hora de presentarla en instituciones públicas como privadas.

Las conquistas en DDHH de la población LGBTI se deben principalmente al empoderamiento de quienes forman parte de esta población; quienes conocen sus derechos y la manera de exigirlos. Antiguamente, el estigma y la discriminación dificultaban la participación de la población LGBTI en espacios políticos y de toma de decisión. Sin embargo, hoy en día, gracias a los esfuerzos realizados por organizaciones para empoderar y capacitar a las personas LGBTI, se está viviendo un panorama distinto. En los tres países asistentes a la Cumbre, se han dado casos de personas con diversa orientación sexual e identidad de género en espacios de poder político y son quienes poco a poco, están sumando aliados políticos y están impulsando los temas LGBTI en las agendas estatales y locales. Al decir de Manuel Nieves, “la población LGBTI ha interiorizado que sólo podemos hacer valer nuestros derechos, cuando los conocemos y luchamos por ellos”. A su vez, es importante recordar que muchas de las conquistas que se han dado en los países tienen sus raíces en la generación de redes donde las organizaciones se han puesto un fin en común, y cada actor ha desarrollado acciones con miras a conseguir ese objetivo que en última instancia, planteaba el bienestar para toda la población.



PH: Eva Vargas

Todo este proceso de promoción de los DDHH LGBTI encuentra como un punto clave al ámbito educativo, como un espacio desde el cual se pueden generar grandes cambios en la manera de ver y abordar la sexualidad humana. La educación es una poderosa herramienta que puede ayudar a combatir la discriminación y violencia contra personas LGBTI. Sin embargo, una vez más es necesario que el Estado, a partir del Ministerio de Educación, defina una currícula donde se informe en todos los niveles educativos acerca de las diversidades sexuales y de género de manera obligatoria. En cuanto al ámbito universitario, se deben impulsar cátedras más específicas para el abordaje de las diversidades sexuales principalmente en el área de la salud, psicología, comunicación social, derecho, entre otras ramas sociales.

Es necesario poner un alto todas las discriminaciones a personas LGBTI en el ejercicio de su derecho a la educación, sancionando oportunamente los casos de violencia y bullying basados en orientación sexual e identidad de género tanto de estudiantes como de profesores. Generalmente, las personas Trans representan el grupo con mayor deserción escolar y universitaria por la elevada discriminación a la que están expuestxs.



Hoy en día, los grupos conservadores y fundamentalistas religiosos mantienen cierto poder e influencia a nivel político, lo cual continúa siendo un obstáculo para la conquista de DDHH LGBTI. Cuando un Estado adopta una religión, se ven mayores dificultades para avanzar en este sentido, como es el caso de Perú. En contraposición, en Bolivia y Ecuador, a pesar de que se definen a sí mismos como países laicos, aún persiste la influencia de la religión en muchos espacios, incluido el político, o existen

rencillas pronunciadas cuando se dan avances en temas relacionados con la sexualidad en general. Los grupos conservadores se oponen pertinazmente a cualquier conquista LGBTI por considerarlas opuestas a las bases de sus creencias religiosas, defendiendo que las organizaciones LGBTI desean alterar el orden natural de las cosas y que quieren transmitir una inexistente “ideología de género” a todos y a todas. Sin embargo, la ideología de género es un término que ha sido creado por los mismos grupos conservadores y fundamentalistas, principalmente católicos, quienes no quieren renunciar al supuesto determinismo biológico humano y a la posición de que la sexualidad de las personas está destinada únicamente a la procreación. Al contrario, las organizaciones LGBTI, en defensa de sus derechos sexuales y reproductivos, proponen la autodeterminación de los cuerpos porque sitúan las decisiones sobre el sexo, la sexualidad y la reproducción de cada persona, independientemente de sus diferencias anatómicas, bajo el imperio de la libertad y la soberanía individual, sin controles externos.

El común denominador de la Cumbre fue que aún queda mucho trabajo por hacer, pero no se puede realizarlo de manera independiente, sino que se debe realizar un trabajo conjunto con organizaciones y acercándose a los gobiernos porque tienen el deber de escucharnos y de incluirnos en las legislaciones nacionales. La única manera de que se nos tome en cuenta es a través de la exigencia de nuestros derechos, de la visibilización, de la denuncia, de apropiarnos de lo que ya hemos conseguido y saber defenderlo.

Finalmente, a través de la exigencia del cumplimiento de los tratados e instrumentos internacionales, los Estados pueden unificar su posición de respeto a las diversidades sexuales y de género en todos los países, y es su deber cumplir con estos instrumentos luego de haberlos suscrito.





Recomendaciones a los Estados de Bolivia, Ecuador y Perú.

Recomendaciones para garantizar el Respeto a los DDHH LGBTI: Los Estados deben destinar recursos a la visibilización de los DDHH LGBTI a través de campañas comunicacionales y educativas, que promuevan la igualdad y el respeto a personas con diversa orientación sexual e identidad de género, que eliminen la estigmatización y rechacen públicamente los actos de violencia. Los Estados deben proteger a todos los grupos poblacionales que componen sus sociedades, reconociendo las diferencias, particularidades y necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad. Es tarea de los Estados promover acciones que liberen de esa vulneración a los grupos poblacionales que no están en condiciones de igualdad.

Recomendaciones para poner un Alto a la Violencia: Se recomienda a los Estados impulsar políticas públicas destinadas a frenar la violencia contra personas LGBTI para garantizar su derecho a la vida y seguridad personal. Para ello es necesario que destinen recursos económicos para investigar, recolectar datos, crear protocolos de atención y capacitar al personal en las instancias donde se registren todos los tipos de violencia que se cometen contra esta población. La violencia motivada por odio e intolerancia debe considerarse un agravante. Los Estados deben proteger en especial a niños, niñas y adolescentes LGBTI que sufren violencia intrafamiliar, sancionándola y brindándoles medidas adecuadas para asegurarles una vivienda y la conclusión de sus estudios.



Recomendaciones para garantizar el Derecho a la No Discriminación: Los Estados deben hacer efectivos los principios de igualdad y de no discriminación a partir de la adopción de medidas legislativas, campañas educativas y comunicacionales, y de

políticas públicas destinadas a respetar la dignidad humana y a eliminar los prejuicios y restricciones que impone la sociedad a personas con diversa orientación sexual e identidad de género. Se debe sancionar oportunamente la discriminación y poner en práctica la legislación existente que prohíbe la discriminación cuando se ejerce contra personas LGBTI.

Recomendaciones para garantizar el Acceso a la Educación: Los Estados deben incluir en las currículas educativas la formación en temas relacionados con orientación sexual e identidad de género, que incluyan información adecuada y sensibilización para el respeto y no discriminación de personas LGBTI desde temprana edad. Los programas de educación se deben impartir desde de los Ministerios de Educación para asegurar sus alcances a todas las instituciones educativas del país. Los sistemas de educación pública y privada deben garantizar a todas las personas el acceso a la educación libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género. Se debe sancionar oportunamente el acoso escolar. Se debe respetar la identidad de género de niños, niñas y adolescentes trans, permitiéndoles utilizar la vestimenta y el nombre con el que se identifican, a pesar de que no se haya realizado el cambio de nombre legal para garantizar su bienestar y estabilidad.



Recomendaciones en cuanto a Legislación: Los Estados deben cumplir y hacer cumplir las leyes que ya existen de protección a las personas LGBTI. Donde existan vacíos legales, se deben promover leyes que permitan a todas las personas LGBTI, acceder a todos sus derechos en condiciones de igualdad y equidad; como leyes de identidad de género para personas trans y el reconocimiento de las uniones de parejas del mismo sexo, con los mismos derechos y obligaciones de parejas heterosexuales, sanción de crímenes de odio, entre otras, que garanticen el respeto a la vida de personas LGBTI. Los Estados deben incluir en su legislación la prohibición de terapias de

conversión para personas LGBT, y las intervenciones médicas y quirúrgicas de personas intersexuales sin su consentimiento.

Los Estados deben promover alianzas con la sociedad civil para la construcción de políticas públicas y la toma de decisiones. Los Estados no deben retroceder cuando ya han sancionado leyes que reconocen los DDHH de personas LGBTI; los derechos son progresivos. Los Estados deben cumplir con los tratados y convenios internacionales de los cuales son parte en materia de diversidades sexuales y de género.



Recomendaciones para garantizar el Acceso a la Justicia: Los Estados deben asegurar que los crímenes y violaciones a los derechos humanos de personas LGBTI sean debidamente investigados y que los procesos continúen hasta obtener sentencia. Se deben sancionar y reparar los delitos cometidos contra personas con diversa orientación sexual e identidad de género. Fiscales, jueces e investigadores deben estar capacitados en temas relacionados con diversa orientación sexual e identidad de género para garantizar un adecuado tratamiento de los casos y eliminar posibles sesgos a raíz de la orientación sexual y/o la identidad de género de la víctima. Se deben crear protocolos de atención a personas LGBTI víctimas de violencia.

Recomendaciones contra los Fundamentalismos Religiosos: Los derechos humanos no pueden estar sometidos a la aprobación grupos religiosos; los derechos son universales, las creencias son personales. Los Estados deben asegurarse de que todas las poblaciones, en especial las que están en mayor situación de vulnerabilidad y desventaja, gocen de equidad a través de acciones de discriminación positiva. Los discursos de odio y obstaculización de los derechos humanos deben ser sancionados.

CUMBRE LGBTI 2017



CUMBRE INTERNACIONAL



BOLIVIA - ECUADOR - PERÚ



CUMBRE LGBTI 2017



CUMBRE INTERNACIONAL



BOLIVIA - ECUADOR - PERÚ



CUMBRE LGBTI 2017



CUMBRE LGBTI 2017



CUMBRE INTERNACIONAL



BOLIVIA - ECUADOR - PERU



CUMBRE LGBTI 2017



CUMBRE
INTERNACIONAL



BOLIVIA - ECUADOR - PERÚ



“Los derechos humanos son sus derechos. Tómenlos. Defiéndanlos. Promuévanlos. Entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos... Son lo mejor de nosotros. Denles vida”.
-Kofi Annan (Premio Nobel de la Paz 2001)

Links de Referencia:

<https://www.facebook.com/groups/AdelanteconlasConquistasdelosDerechosLGBTI/>

<http://adelantediversidad.org/>

<https://www.facebook.com/adelantediversidad/>

<http://promsex.org/images/docs/Publicaciones/DiagnosticoSituacionalOrgPeru.pdf>

<http://promsex.org/images/docs/Publicaciones/TripticoCumpleTuPapel.pdf>

<https://youtu.be/RkyjKHL0GpM>